Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En virtud de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de residuos sólidos urbanos modificada por Ley 22 de 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y de la ordenanza municipal de vehículos abandonados, con motivo de la detección de los vehículos abandonados que a continuación se relacionan, por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a la retirada de la vía pública de los siguientes vehículos:

Vehículo marca: Audi A3 , matrícula Italiana CC 199 NJ, propiedad de EL JAAD SALAH. Fecha de nacimiento 1 de enero de 1975.

Dicho vehículo se encuentran depositados en el depósito municipal de vehículos de este municipio desde el día 4 de abril de 2014. No habiendo sido posible la notificación en su lugar de residencia, la misma se realiza a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo significándole que dispone de un plazo de quince días para reclamar el vehículo, en caso contrario se seguirá con la tramitación del expediente para ser tratado como residuo sólido urbano conforme a lo establecido en la Ley 10 de 1998, de 21 de abril modificada por Ley 22 de 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La Puebla de Montalbán 4 de abril de 2014.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 3271